



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2019-AMPI

Ica, **10 ENE. 2019**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°003-2019-MPI de fecha 07 de enero del 2019, vía el cual se designa el Comité Especial, para la celebración del Día Nacional Pisco Sour, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2019-MPI de fecha 07 de enero del 2019 se designa a los miembros de la Comisión Especial, integrada por los Regidores Luis Alberto Castro Makabe como Presidente; Reg. Jacinto Roberto Roque Hernández como Vicepresidente y Luis Alberto Zapata Grimaldo como Secretario, quienes con el límite de sus atribuciones participaran en la celebración del Día Nacional del Pisco Sour, sin embargo como el propio Acuerdo de Concejo señala, la designación del comité de funcionarios es prerrogativa de la alcaldesa.

Que, teniendo en consideración lo acotado corresponde designar el comité de funcionarios que debe recaer en quienes ocupan las gerencias afines a la actividad, para el caso en el Gerente de Administración, gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y Gerente de Desarrollo Social, quienes tendrán la responsabilidad del manejo administrativo de la celebración del Día Nacional del Pisco Sour; conformándose así la comisión mixta a que hace mención el acuerdo de concejo de visto.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Comité de Funcionarios conforme a lo siguiente:

Comité de Funcionarios:

Presidente : Don José Reynaldo Aparcana Ascama, Gerente de Administración
Vicepresidente : Don Raul Jeampiere Huamani Casiano, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana
Secretario : Doña Patricia Haydee Cardenas Ayala, Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente a Comisión Especial del Pisco Sour, bajo las formas previstas en la ley.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA